

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6197** HUESCA

EDICTO

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en el concurso voluntario número 67/2019, del deudor MOUNTAIN DEVELOPMENT, S.L., con CIF B-22276000 se ha dictado con fecha 11 de febrero de 2019, auto declarando el concurso y, simultáneamente, la conclusión del mismo por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.-Asimismo se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 11 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190007327-1